

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO

23 ABR 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **669** / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.
2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir quitasol de madera.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 921940 de fecha 12 de diciembre de 2014, emanada de la **Dirección De Administración Municipal.**

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-252-L115.

4) por qué productos ya no son requeridos por el departamento solicitante.

DECRETO

DECLARESE DESIERTA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-252-L115, según considerando N° 4, no se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
GERMAN CODINA-POWERS
ALCALDE

DICOM/DAF/ABD/mea/mmd.-

Obs. N° 766